INVESTIGACIÓN EN TRES VERTIENTES

Buscará Fiscalía prisión preventiva para imputados por corrupción en el INE

Indaga anomalías en contratos y posible oligopolio

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Fiscalía General de la República (FGR), indaga en tres vertientes los delitos que se cometieron en el INE, y buscará que quienes sean imputados enfrenten acusaciones que se sancionen con prisión preventiva.

La primera parte está relacionada directamente con actos de corrupción que derivaron en el otorgamiento de contratos; la segunda, con operaciones con recursos de procedencia ilícita, y la tercera, con delitos especiales como es la creación de un oligopolio que se benefició de las contrataciones de material electoral.

De acuerdo con datos obtenidos por *La Jornada*, la mayor parte de las 15 carpetas de investigación iniciadas por la FGR se relacionan con casos de corrupción, por lo que corresponden a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, que encabeza María de la Luz Mijangos Borja.

En este apartado se unirán los datos obtenidos de las investigaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y la información que arrojen las denuncias formuladas, así como los documentos y registros que se han recabado directamente de los sistemas y bases de datos que posee el INE, luego de dos revisiones practicadas en los últimos días en la Torre Zafiro, localizada en Periférico Sur 4124, donde se encuentran las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del instituto, así como la Secretaría Ejecutiva del mismo.

Tarea de la Femdo

En tanto, la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Delincuencia Organizada (Femdo), que dirige César Oliveros Aparicio, se hace cargo de la investigación relacionada con operaciones con recursos de procedencia ilícita, es decir, de las transferencias, traslados de capital y otras acciones que se realizaron con el dinero obtenido por la asignación ilegal de contratos utilizando el sistema financiero nacional.

En este caso, las indagatorias que se le han asignado a la Femdo se trabajarán de manera coordinada con la Unidad de Inteligencia Financiera, ya que en estas transferencias se podrían detectar empresas fachadas, operadores financieros y el origen y destino de los recursos, señalaron los funcionarios entrevistados.

La tercera vertiente de investigación –que también se apoyará en la obtención de información de instancias financieras, económicas y empresariales–, es desarrollada por La Fiscalía Especializada de Control Regional (Fecor), que encabeza David Boone de la Garza.

Esta fiscalía desarrollará sus indagatorias con apoyo de la Comisión Federal de Competencia Económica, al considerar que en el INE se cometieron conductas ilícitas consideradas graves como la manipulación de precios en la contratación de materiales electorales, que se constituyó *de facto* un oligopolio ilegal, se establecieron funciones o concentraciones ilícitas en actividades económicas, y por ello los que se consideren presuntos responsables podrían alcanzar penas que van de cinco a 10 años de prisión.